

6/12  
10

ST Laca vs



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
2 - NOV 2013	
Recibido.....	16.17.....Hs.
Exp. N°.....	28430.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia

Resuelve:

Artículo 1: Encomendar a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de ésta Cámara, llevar adelante todas las tareas y acciones necesarias a los efectos del seguimiento de las obras de ampliación de la Ruta provincial nro.1 y de su correspondiente financiación.

Artículo 2: De forma.

*[Handwritten signatures and stamps]*

**MARIO LACA**  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Comisión de Obras y Servicios Públicos

**DARÍO MASCIOLI**  
Diputado Provincial  
Comisión de Obras y Servicios Públicos

**VERÓNICA BENAS**  
Diputada Provincial  
Comisión de Obras y Servicios Públicos

**ADRIANA PANELLA**  
Diputada Provincial  
Comisión de Obras y Servicios Públicos

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Consideramos imprescindible que a través de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara se realice un seguimiento de las obras de la Ruta Provincial Nro. 1. Motiva esta iniciativa la demora de más de 7 años desde que se efectuó el primer llamado a licitación para la ampliación de la ruta y hoy nos encontramos con una nueva rescisión del contrato por parte del Gobierno Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El primer llamado a licitación se realizó en el año 2006 y en el año 2007 se adjudicó a la empresa Ponce Construcciones. En el año 2009 se rescinde el contrato, en el 2011 se realiza otro llamado a licitación que se adjudicó en abril del 2012 y recientemente - Noviembre del 2013- el Director Provincial de Vialidad anuncia la rescisión del contrato con la UTE que tenía a su cargo la ampliación de la Ruta Provincial Nro. 1.

Son varias las iniciativas de muchos diputados particularmente de la ciudad de Santa Fe, que se han interesado en este tema. Desde pedidos de informes, invitaciones a funcionarios a conversar el tema y hasta la media sanción de un proyecto de ley creando una Comisión Bicameral de seguimiento de dichas obras, fueron motivos de pronunciamiento de esta Cámara. Ahora y ante la aceptación por parte del Ministro de Obras Públicas de la Provincia de la propuesta de informar mensualmente a ésta Cámara sobre la marcha de los trabajos y la evolución económica financiera de la obra a partir de la nueva licitación, es que creemos justificada esta Resolución que formaliza en la Comisión correspondiente las tareas de seguimiento de las obras de la Ruta Provincial Nro.1, respaldando las mismas con la presente.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

Ponce  
Olivera R.  
A. Obispo  
López